



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

INVITACION PÚBLICA N° 02

FECHA: ABRIL 19 DE 2021

DOTACIÓN DE SUMINISTROS PARA FOTOCOPIADRA E IMPRESORAS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUANTIA DE MENOS DE 20 SMLMV

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la modificación al reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo N° 04 del 24 de abril de 2020, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de invitación pública por la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de la institución, de suministros para fotocopiadora e impresoras.

OBJETO:	SUMINISTROS PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORAS
PRESUPUESTO OFICIAL	\$4.500.000
FORMA DE PAGO	CONTADO UNA VEZ SE RECIBA A SATISFACCION

El valor total del contrato se cancelará, una vez se haya entregado el servicio y los suministros, a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios Sena ICBF y caja de compensación Familiar. **PLAZO DEL CONTRATO:** el plazo establecido para la ejecución del contrato será de (08) días contados a partir del perfeccionamiento. **EXIGENCIA DE GARANTIA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 4828 de 2009, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza objeto del contrato, y a la forma de pago, atendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La institución Educativa requiere el suministro de repuestos y tintas para la fotocopiadora e impresoras de la institución, ello con el fin de que estos equipos estén en correcto funcionamiento para poder así cumplir con la impresión oportuna de materiales análogos requeridos por estudiantes, docentes, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa. Dicho servicio se ha incrementado significativamente con la estrategia de aprendizaje en casa. Las guías de aprendizaje se han convertido en material esencial para que los maestros puedan orientar los aprendizajes de los estudiantes en los tiempos actuales.

Para dicho proceso se cuenta con un presupuesto de (PROMEDIO QUE SALE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS) CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. (4.500.000) incluyendo los impuestos de Ley y el IVA. Se encuentra respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 07 con fecha 15 de abril de 2021, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Pedro Octavio Amado.

PRODUCTO	CANTIDAD
TINTA PARA DUPLICADOR DX2330 ORIGINAL	10
MASTER PARA DUPLICADOR DX2330 ORIGINAL	7
TONER RICOH IM430 ORIGINAL	3
UNIDAD FOTOCONDUCTORA 1515/1170 ORIGINAL	1
UÑAS FUSORAS MP301 ORIGINAL	3



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

RODILLO FUSOR MP301 ORIGINAL	1
SOPORTE DE UÑAS MP301 ORIGINAL	3
RODILLO DE TRANSFERENCIA MP161 ORIGINAL	1
PAPER FEED ROLLER B1 ORIGINAL	1
PAD DE FRICCIÓN B1 ORIGINAL	1
KIT PIÑONES ORIGINAL	1

FECHAS DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación: Estudios y documentos previos	14/04/2021	Página web de la I.E.
Publicación aviso invitación pública	19/04/2021	Página web de la I.E.
Plazo final para entrega de propuestas -Cierre	20/04/2021 2pm	Correo institucional
Verificación del precio ofertado y cumplimiento de los requisitos-Evaluación	20/04/2021	Correo institucional
Informe de resultados	20/04/2021	Página web de la I.E.
Respuesta a observaciones	21/04/2021	Página web de la I.E.
Resolución de adjudicación	22/04/2021	Página web de la I.E.

PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar una (1) propuesta en el correo institucional procesospoa@gmail.com la cual contendrá lo siguiente:

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas
- Certificado de existencia y representación legal no mayor de 3 meses (persona jurídica)
- Registro único tributario (RUT)
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses (de la empresa y del representante legal, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses (de la empresa y del representante legal, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la policía no mayor a 90 días
- Paz y salvo con parafiscales o planilla de pago de seguridad social para persona jurídica
- Planilla de pago de seguridad social para persona natural independiente
- Registro mercantil cámara de comercio persona natural independiente
- Certificación de cuenta bancaria
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía)
- Certificado de calidad del producto.
- Certificado de trabajo en alturas (cuando se requiera)

CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta y/o propuesta más favorable para la institución educativa y para los fines que se pretende satisfacer con el proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta

FACTOR DE SELECCIÓN

FACTOR ECONOMICO

FACTOR CALIDAD



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente. Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas; llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

DECLARATORIA DESIERTA

En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de éstas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera en que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación en la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de una nueva invitación pública

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA

Rectora